



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El 09 de agosto de 2021, se publica la siguiente Resolución:

- **Resolución No. CSJCAR21-220 del 6 de agosto de 2021:** *“Por medio de la cual se excluye a un aspirante al cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615, del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017.”*

La cual, tiene un término de fijación de cinco (5) días hábiles, es decir del **09 al 13 de agosto de 2021**.

Frente al citado acto administrativo, se pueden interponer los recursos de reposición y apelación, **del 17 al 30 de agosto de 2021**, tal y como lo establece la referida resolución.

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidenta